

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 13		

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 4600099998 DE 2023

CONTRATANTE	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO.
NIT	890.905.211-1
CONTRATISTA	CORPORACIÓN DIGNIFICAR
NIT	900762346-7
REPRESENTANTE LEGAL	CLAUDIA PATRICIA COLORADO VILLA
CÉDULA REPRESENTANTE LEGAL DEL	42.789.005
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN A NIÑOS/ NIÑAS HASTA LOS 5 AÑOS EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL ENTORNO CENTRO INFANTIL 8 HORAS.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TRESCIENTOS SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/L(\$ 370.459.578) EXCLUIDO DE IVA
ADICION N°1	NO APLICA.
TOTAL, VALOR ADICIONADO	NO APLICA.
VALOR TOTAL DESPUÉS DE ADICIONES	NO APLICA.
DURACIÓN INICIAL	DIECIOCHO (18) DÍAS CALENDARIO, contados a partir del inicio de ejecución, previa aprobación de la garantía única por parte del contratante, sin exceder la vigencia 2023.
AMPLIACIONES:	
AMPLIACIÓN N°1	NO APLICA.
TOTAL, TIEMPO AMPLIADO	NO APLICA.
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES	NO APLICA.
SUSPENSIONES	NO APLICA.

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 13		

FECHA DE INICIO	01 DE DICIEMBRE DE 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES	18 DE DICIEMBRE DE 2023.
VALOR EJECUTADO RECURSOS DEL DISTRITO	NO APLICA.
VALOR EJECTUADO RECURSOS DEL CONTRATISTA	NO APLICA.
TOTAL, EJECUTADOS RECURSO EN EL CONTRATO	TRESCIENTOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$300.344.631 M/L) EXCLUIDO DE IVA.
PORCENTAJE EJECUCIÓN FINANCIERA	81,07%
PORCENTAJE EJECUCIÓN FÍSICA	100%
LIQUIDADORA	LAURA VICTORIA GÓMEZ NARANJO – DIRECTORA TÉCNICA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO.

Entre los suscritos, **DIANA MARÍA CARMONA HENAO**, mayor de edad y vecina de Medellín, identificada con la cédula de Ciudadanía No. 43.901.750, en calidad de Directora Administrativa Dependencia Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, según Decreto nombramiento Número 0001 del 01 de enero de 2024 y Acta de Posesión No. 022 del 02 de enero de 2024 y la misma en calidad de ordenadora del gasto, quien actúa en representación del DISTRITO DE MEDELLÍN que en adelante se denominara **EL DISTRITO** de una parte y de otra parte, **CLAUDIA PATRICIA COLORADO VILLA**, identificada con la cédula de ciudadanía No 42.789.005, quien actúa en calidad de representante legal de la **CORPORACIÓN DIGNIFICAR**, quien para efectos de la presente acta se denomina **EL CONTRATISTA**, y con la asistencia de **LAURA VICTORIA GOMEZ NARANJO** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.037.598.086, quien actúa en el presente contrato en calidad de supervisora liquidadora, se reunieron para efectos de liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el presente contrato, con fundamento en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm Ley 1150 de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm Ley 1474 de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm Decreto 1082 de 2015

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 13		

https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm Decreto Municipal 0835 de 2021 (Manual de Contratación) https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm, y demás normas que regulan la materia, previas las siguientes consideraciones.

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO.

1.1. Cumplimiento del objeto y alcance del contrato.

El objeto del contrato consiste en “*Prestación de servicios para la atención a niños / niñas hasta los 5 años en la modalidad entorno institucional 8 horas en centro infantil*”; de conformidad con el estudio previo, sus anexos, la carta de la invitación y, los documentos presentados por el contratista, que fueron evaluados y aceptados por el Distrito de Medellín.

Con el fin de realizar el adecuado seguimiento al contrato suscrito por las partes, se designa la supervisión inicial del contrato No. **4600099998 de 2023**, cuyo plazo de ejecución inicia a partir del 01/12/2023 hasta el 18/12/2023, al Señor Héctor William Morales Correa, Director Técnico de la UAEBC, quien asume la función general de ejercer el control y la vigilancia, dirigida a verificar el cumplimiento de las condiciones contractuales pactadas, para la vigencia del contrato en mención.

La supervisión inicial designada durante la ejecución del contrato No. **4600099998** de 2023, controló y vigiló el cumplimiento de las obligaciones y compromisos establecidos por ambas partes, de acuerdo con las especificaciones técnicas, estudios previos y lineamientos de la operación de la prestación del servicio definidas en la Resolución No. 202350002121 del 13/01/2023, modificada por las Resoluciones No. 202350005332 del 30/01/2023, No. 202350008452 del 10/02/2023 y No. 202350028757 del 14/04/2023.

Que, de acuerdo con las evidencias presentadas por la **CORPORACIÓN DIGNIFICAR**, relacionadas con el desarrollo del contrato No. **4600099998** de 2023, el cual tuvo como fecha de inicio el 01 de diciembre de 2023 y fecha de terminación el 18 de diciembre de 2023, se logra determinar que el contratista representado por **CLAUDIA PATRICIA COLORADO VILLA**, dio cuenta de la ejecución y cumplimiento del objeto contractual.

De igual forma, mediante Acta No. 17 de Comité Interno de Planeación de fecha 2 de agosto de 2024, la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo –UAEBC–, delega a la señora **Laura Victoria Gómez Naranjo** o a quien haga sus veces, las funciones, facultades y deberes como

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Aldia de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 13		

Supervisora Liquidadora, apoyada por un equipo interdisciplinario designado por parte de la UAEBC, para efectos de realizar la Supervisión para la Liquidación del contrato No. **4600099998** de 2023, suscrito entre la **UAEBC** y la **CORPORACIÓN DIGNIFICAR**, **decisión comunicada mediante** radicado No. 202420130624 del 22 de agosto de 2024.

La supervisora designada, para efectos de aprobar el último pago y realizar posteriormente el presente trámite de liquidación del contrato, confirma que, de acuerdo con las evidencias avaladas por la supervisión inicial, las cuales fueron aportadas por la **CORPORACIÓN DIGNIFICAR**, durante la ejecución del contrato No. **4600099998 de 2023**, cuyo plazo de ejecución inicia a partir del 01/12/2023 hasta el 18/12/2023, el contratista representado por **CLAUDIA PATRICIA COLORADO VILLA**, dio cuenta de la ejecución y cumplimiento del objeto contractual.

1.2. Cumplimiento de los requerimientos y especificaciones técnicas.

De conformidad con lo establecido para el trámite de liquidación en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, desde la supervisión para efectos de la liquidación se adelantaron todas las gestiones necesarias con el fin de realizar la revisión final de la ejecución jurídica, técnica y financiera del contrato, junto con el equipo designado por parte de la UAEBC destinado para lograr el cierre del proceso contractual.

Así mismo, se deja constancia que se efectúa la revisión de la información documental física y electrónica (soportes y/o carpetas administrativas y financieras), hallada en los sistemas de información, tales como, la plataforma SECOP II, los repositorios de información institucionales de supervisión de la UAEBC y en el sistema de ejecución a la contratación SAP del Distrito de Medellín, donde reposan los registros de ejecución presupuestal del contrato.

De acuerdo con el informe final de supervisión y/o interventoría con fecha de elaboración del 21 de diciembre de 2023, la supervisión inicial designada para el contrato No. **4600099998** de 2023 durante la ejecución del 01 hasta el 18 de diciembre de 2023, avaló el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales y aprobó un pago del 80% del valor del contrato, mediante factura FE 952 por un valor de **DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/L (\$ 296.367.662 M/L)**.

Lo anterior se verifica con las evidencias presentadas por la **CORPORACIÓN DIGNIFICAR**, en las cuales la supervisión inicial encontró que, el contratista garantizó la atención integral a las

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 13		

niñas y los niños prioritariamente desde los dos (2) años y hasta los cinco (5) años, y a niñas y niños desde los tres (3) y hasta los 23 meses (cuando por las condiciones de las familias, se hace necesario atenderlos a esta edad, según lo definido en la minuta contractual); brindando educación inicial, seguimiento al desarrollo, suministro de alimentación, acompañamiento y seguimiento al estado nutricional y de salud, fortalecimiento de las familias como principal agente educativo, promoción de la participación infantil, entre otros; en cumplimiento del objeto contractual.

De igual forma, se precisa que la atención por parte de la entidad **CORPORACIÓN DIGNIFICAR** se llevó a cabo en la modalidad Institucional Entorno Centro Infantil 8 horas, de acuerdo a las evidencias presentadas por el contratista en el informe de ejecución financiera (IEF, comprobantes de nómina, planillas de pago de seguridad social), se cumplió con la relación técnica establecida para la operación en la modalidad definida, en proporción con el número de cupos asignados (tal y como reposa en el documento del presupuesto publicado en la plataforma SECOP II), garantizando el talento humano de la siguiente forma:

COMPONENTES DE LA CANASTA	
Contrato de Prestación de Servicios No. 4600099998	
CARGO Consolidado 2 a 5 años y Sala Cuna	CUPOS: 1.025
	RELACIÓN TÉCNICA REQUERIDA SEGÚN CONTRATO
Coordinador Pedagógico	4,0
Agente educativo docente	35
Agente educativo psicosocial	4,0
Agente educativo nutricionista dietista	3,0
Agente Educativo Auxiliar Docente	20,5
Auxiliar administrativo	4,0
Auxiliar de servicios generales	14,0
Manipulador de alimentos	20,5
Normalista	6,0

La supervisión designada para realizar el último pago del contrato y posterior liquidación del mismo, identificó que la entidad garantizó un espacio físico habilitado para la atención, en dos (2) centros infantiles de conformidad con las especificaciones técnicas desarrolladas en la Resolución No. 202350002121 del 13 de enero de 2023 "Por medio de la cual se regula la prestación del servicio de atención integral a la primera infancia en desarrollo de las modalidades

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 13		

Institucional y Entorno Familiar de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo durante la vigencia 2023”.

De acuerdo con lo establecido en los documentos previos que hacen parte integral del contrato No. **4600099998** de 2023, cuyo plazo de ejecución inicia a partir del 01/12/2023 hasta el 18/12/2023, suscrito con la **CORPORACIÓN DIGNIFICAR**, la metodología establecida, para la atención a los participantes es la siguiente:

- Para el proceso de la atención integral, se organizaron grupos de 25 participantes de acuerdo con los cupos disponibles y la matrícula efectiva; teniendo presente el momento del desarrollo de las niñas y los niños para la conformación de los grupos.
- Durante la atención, se acordaron y establecieron los ritmos cotidianos y las diversas experiencias que se desarrollaron durante la jornada completa, de tal manera, que las niñas y los niños pudieran participar activamente, intervenir en diversas acciones, alimentarse adecuadamente, jugar al aire libre (si la sede cuenta con lugares para ello), moverse por los diferentes espacios (tener presente que el movimiento, el baile, correr, saltar, desplazarse son acciones de vital importancia para el desarrollo motriz, el proceso de crecimiento y la asimilación de nutrientes), reposar o dormir voluntariamente cuando se requiera, etc.
- Dentro de los procesos de atención, en la proyección de la experiencia los agentes educativos propusieron diferentes estrategias como: los proyectos pedagógicos de sala, experiencias pedagógicas, encuentros pedagógicos, visitas en el hogar por parte del equipo interdisciplinario de acuerdo con las necesidades presentadas, nichos o ambientes de aprendizaje, salidas pedagógicas, acompañamiento interdisciplinario con entidades culturales, recreativas o de conocimiento del territorio, asesoría personalizada a las familias, grupos focales u otras estrategias no convencionales (encuentros cortos en horarios flexibles, videollamadas) que permitían orientaciones oportunas y brindaban alternativas a las necesidades identificadas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.3. Cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato.

La supervisora designada para efectos de aprobar el último pago y realizar posteriormente el trámite de liquidación contractual, confirma que, de acuerdo con la información documental física y electrónica (soportes y/o carpetas administrativas y financieras), existente en los sistemas de información tales como, la plataforma SECOP II, los repositorios de información institucionales de supervisión de la UAEBC y en el sistema de ejecución a la contratación SAP del Distrito de Medellín, y las evidencias avaladas por la supervisión inicial, las cuales fueron aportadas por la

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín <small>Distrato en</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 13		

CORPORACIÓN DIGNIFICAR, durante el periodo de ejecución del contrato No. **4600099998** de 2023, cuyo plazo inicia a partir del 01/12/2023 hasta el 18/12/2023, dan cuenta del estado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato según la modalidad Institucional Entorno Centro Infantil 8 horas.

Igualmente, con el fin de efectuar el último pago y realizar el trámite de liquidación contractual, el equipo de apoyo a la supervisión designado para tal fin, solicitó a la **CORPORACIÓN DIGNIFICAR**, mediante oficio con fecha del 26/07/2024, remitió a través del correo electrónico institucional liquidacionesbuencomienzo4@medellin.gov.co la siguiente información:

Del componente técnico:

Soportes que den cuenta del cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales del componente técnico; enmarcadas en los siguientes ítems:

- Obligaciones generales (soportes de la obligación No. 1 a la obligación No. 6).
- Obligaciones técnicas (soportes de la obligación No. 7 a la obligación No. 29).
- Gestión institucional (soportes de la obligación No. 30 a la obligación No. 45).
- Sistema de gestión (Soportes de las obligaciones sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo – SG-SST –; eje de la gestión ambiental; eje de la gestión de la calidad y eje de la gestión de la información).
- Certificados de cobertura firmado por la supervisión o delegado.

Del componente administrativo y financiero:

- Información de la ejecución financiera (IEF), con sus respectivos soportes del mes diciembre (del 1 al 18 de diciembre de 2023).
- Pago de nómina del mes de diciembre de 2023.
- Pago de seguridad social del mes de diciembre de 2023.
- Liquidación del talento humano.
- Facturas de material didáctico y papelería.
- Facturas de servicios generales y dotación.
- Facturas de mantenimientos.
- Facturas de distintivos.
- Facturas de aseo personal.
- Facturas de implementos de sala cuna (sí aplica).

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 13		

- Facturas de alimentación.

Del componente jurídico:

- Documento de ampliación de garantía única del amparo de cumplimiento correspondiente al contrato en mención, teniendo en cuenta que se requiere a la luz de lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.3.1.12. del Decreto 1082 de 2015 que al respecto estipula *“Artículo 2.2.1.2.3.1.12. Suficiencia de la garantía de cumplimiento. La garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato ...”*
- Documento debidamente diligenciado de manifestación de aceptación de notificación por medios electrónicos, adjunto a la solicitud enviada.
- Certificación de existencia y representación legal actualizado y copia del documento de identidad del representante legal.

Del componente de infraestructura:

- Archivo IEF (Informe de Ejecución Financiera).
- Soporte o copia de las facturas del rubro correspondiente a dotación.
- Certificado de marcación de bienes o solicitud de marcación de bienes de dotación.

Una vez efectuada la revisión de los soportes entregados por el contratista, se realiza una segunda solicitud de información, en donde se especifica que *“una vez revisada la información entregada por el operador y con el fin de tramitar el pago y posterior liquidación del contrato, se requiere el envío de la siguiente información; toda vez que, de los soportes que adjuntaron, algunos no dan cumplimiento a la obligación; el soporte entregado le hace falta documentación o claridad o no adjuntan la evidencia”*, a través de oficio con fecha del 13/08/2024, asunto: *“Segunda solicitud de soportes para pago y liquidación”* y suscrito por el profesional técnico designado como apoyo a la supervisión en el proceso de pago y posterior trámite de liquidación del contrato No. **4600099998** de 2023.

De igual forma, al realizar la revisión de toda la información aportada por el contratista en respuesta a los solicitado, se concluye que, el contratista cumplió con todas las obligaciones contractuales durante la ejecución del contrato No. **4600099998** de 2023, cuyo plazo inicia a partir del 01/12/2023 hasta el 18/12/2023.

1.4. Porcentaje de ejecución.

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 13		

La supervisora designada para efectos de aprobar el último pago y realizar posteriormente el trámite de liquidación contractual, confirma que, de acuerdo con las evidencias avaladas por la supervisión inicial, las cuales fueron aportadas por la **CORPORACIÓN DIGNIFICAR**, durante la ejecución del contrato No. **4600099998** de 2023, cuyo plazo inicia a partir del 01/12/2023 hasta el 18/12/2023; se evidencia una ejecución física del 100%. Es importante aclarar que, esta se refiere al tiempo transcurrido entre la fecha de inicio de la ejecución y la fecha de terminación del contrato; es decir, el cumplimiento total del plazo de ejecución.

1.5. Cumplimiento final y consolidado del plan de acción del proyecto contratista a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo.

El cumplimiento del objeto del contrato, favorece el desarrollo de los niños y las niñas en la Primera Infancia del Distrito de Medellín, con el acceso a servicios de atención integral de calidad, en concordancia con el Plan de Desarrollo “*Medellín Futuro*”, en la Línea Estratégica 2 – Transformación Educativa y Cultural ejecutada en el componente Buen Comienzo y en el programa Buen Comienzo Para Una Escuela Pertinente y Oportuna, como una de las principales apuestas para lograr la transformación educativa y con el fin de aportar a las metas del cuarto objetivo de Desarrollo Sostenible, el cual busca garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos; a través, del indicador Niños y Niñas de 0 a 5 años atendidos integralmente con el Programa Buen Comienzo.

Una de las principales apuestas para lograr la transformación educativa a través de la ejecución del contrato de atención integral a los niños y las niñas hasta los cinco (5) años en la modalidad Institucional Entorno Centro Infantil 8 horas, estuvo orientada a garantizar las condiciones nutricionales y el desarrollo de la primera infancia de la ciudad. Estas aportaron a las metas del cuarto Objetivo del Desarrollo Sostenible, monitoreado a través de los resultados de las intervenciones en el marco de la Política Pública Municipal de Primera Infancia, con el que se garantizó una atención integral a los niños y niñas mediante el acceso a los servicios de educación, protección, desarrollo, salud, nutrición y participación, bajo los criterios de calidad, pertinencia y equidad, mediante el acompañamiento y la cualificación de actores correspondientes de la primera infancia.

1.6. Reporte final de los aspectos relevantes.

La supervisora designada para efectos de aprobar el último pago y realizar posteriormente el trámite de liquidación contractual, confirma que, de acuerdo con las evidencias avaladas por la supervisión inicial, las cuales fueron aportadas por la **CORPORACIÓN DIGNIFICAR**, durante la

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Aldia de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 13		

ejecución del contrato No. **4600099998** de 2023, cuyo plazo inicia a partir del 01/12/2023 hasta el 18/12/2023; no se presentaron situaciones o aspectos relevantes que afectaran la prestación del servicio desde el componente técnico, financiero y jurídico.

Así mismo, como aspecto relevante es importante anotar que, en la plataforma SECOP II se encuentra publicado el informe final con fecha del 20 de diciembre de 2023, suscrito por el Director Técnico Supervisor de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo Héctor William Morales Correa, en el cual se registra el seguimiento técnico, financiero y jurídico a cada una de las obligaciones contractuales durante el periodo de ejecución comprendido desde el 01/12/2023 hasta el 18/12/2023; no obstante, teniendo en cuenta que para el referido contrato queda un saldo en el correspondiente registro presupuestal para la vigencia 2024 y que el único pago efectuado, se realizó sobre el 80% de los recursos ejecutados, se determinó en el informe final elaborado por la supervisión designada para efectos de aprobar el último pago el saldo a cancelar al contratista, por valor de **TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$ 3.976.969 M/L)**, el cual fue cancelado mediante factura FE 966 , quedando así efectuado el cierre financiero y el cumplimiento de las obligaciones técnicas del contrato.

2. INFORME ADMINISTRATIVO.

La supervisora designada para efectos de aprobar el último pago y realizar posteriormente el trámite de liquidación contractual, confirma que, de acuerdo con las evidencias avaladas por la supervisión inicial, las cuales fueron aportadas por la **CORPORACIÓN DIGNIFICAR**, durante la ejecución del contrato No. **4600099998** de 2023, cuyo plazo inicia a partir del 01/12/2023 hasta el 18/12/2023; el contratista cumplió con los perfiles establecidos en el lineamiento técnico y anexos correspondientes; toda vez que, contrató el personal para la prestación del servicio conservando los perfiles requeridos.

En cuanto al pago de nómina y seguridad social se evidencia que fue realizado de forma oportuna el 11 de diciembre de 2023; así mismo, se verificó que el contratista efectuó la compra de dotación del personal vinculado durante la vigencia del contrato, mediante factura FELV 4988 con fecha del 13 de diciembre de 2023, cumpliendo con el manual de imagen aprobado por el Programa Buen Comienzo.

De igual forma, el contratista por medio del Revisor Fiscal, certificó estar a paz y salvo por concepto de pagos a la seguridad social integral y parafiscales en relación con el personal contratado, los cuales están respaldados por los documentos en mención y verificados en el

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Dedico en Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 13		

seguimiento realizado por el supervisor encargado y plasmado en el respectivo informe mensual.

2.1. Verificación final de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

La supervisora designada para efectos de aprobar el último pago y realizar posteriormente el trámite de liquidación contractual, confirma que, de acuerdo con las evidencias avaladas por la supervisión inicial, las cuales fueron aportadas por la **CORPORACIÓN DIGNIFICAR**, durante la ejecución del contrato No. **4600099998** de 2023, cuyo plazo inicia a partir del 01/12/2023 hasta el 18/12/2023; el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud, riesgos profesionales, y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, y/o el de sus empleados de ser persona jurídica, cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, modificado por la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias.

A continuación, son detallados los pagos al sistema de seguridad social, de acuerdo a los soportes que fueron entregados por el contratista que reposan en el expediente del contrato y en el informe final generado por la supervisión del mismo:

Para **personal vinculado**, la relación de seguridad social se detalla en el cuadro siguiente:

Periodo de cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pension	Pago ARL	Total Pagado en el Periodo
Diciembre	9460182749	\$ 6.294.400	\$ 7.916.200	\$1.229.500	\$ 15.440.100

Para **personal por contrato de prestación de servicios**, la relación de seguridad social se detalla en el cuadro siguiente:

Periodo de cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pension	Pago ARL	Total Pagado en el Periodo
Diciembre	67576199	\$ 1.073.500	\$ 1.374.000	\$ 90.000	\$ 2.537.500
Diciembre	68016673	\$ 145.000	\$ 185.600	\$ 6.100	\$ 336.700
Diciembre	1059955563	\$ 145.000	\$ 185.600	\$ 28.300	\$ 358.900
Diciembre	1057957516	\$ 145.000	\$ 185.600	\$ 28.300	\$ 358.900
Diciembre	9460182785	\$ 3.538.600	\$ 4.289.000	\$ 691.000	\$ 8.518.600
Diciembre	9460329255	\$ 211.000	\$ 270.000	\$ 41.200	\$ 522.200

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 13		

Diciembre	9460776417	\$ 145.000	\$ 185.600	\$ 28.300	\$ 358.900
Diciembre	9471279881	\$ 211.000	\$ 270.000	\$ 41.200	\$ 522.200

2.2. Relación de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales firmados por el revisor fiscal de la entidad o por el representante legal.

La acreditación a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales de él (y sus empleados, según el caso), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que reposan en la información consolidada de manera mensual suministrada por el contratista y verificada por la supervisión inicial durante el plazo de ejecución del contrato, comprendido entre el 01 al 18 de diciembre de 2023, la cual se encuentra así:

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Firmado por el Revisor Fiscal
08/12/2023	Hasta el 30 de diciembre de 2023	Alejandro Giraldo Lopez

Para el presente informe, la supervisión designada para efectos de aprobar el último pago y realizar posteriormente el trámite de liquidación contractual, solicitó a la entidad certificar mediante paz y salvo el pago de parafiscales y seguridad social de los últimos 6 meses, suscrito por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Alejandro Giraldo Lopez), con fecha del (1) de (octubre) de (2024).

2.3. Informe final y consolidado de la verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito de Medellín en cuanto a.

La supervisora designada para efectos de aprobar el último pago y realizar posteriormente el trámite de liquidación contractual, confirma que, de acuerdo con las evidencias avaladas por la supervisión inicial, las cuales fueron aportadas por la **CORPORACIÓN DIGNIFICAR**, durante la ejecución del contrato No. **4600099998** de 2023, cuyo plazo inicia a partir del 01/12/2023 hasta el 18/12/2023; una vez verificado el informe de supervisión que reposa en el expediente, la información registrada en el sistema de seguimiento a la contratación SAP del Distrito de Medellín y en la plataforma SECOP II (informe final con fecha del 21 de diciembre de 2023), evidenció que no se presentó subcontratación.

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 13		

2.4. Informe final y consolidado de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que fueron objeto de marcación.

La supervisora designada para efectos de aprobar el último pago y realizar posteriormente el trámite de liquidación contractual, confirma que, de acuerdo con las evidencias avaladas por la supervisión inicial, las cuales fueron aportadas por la **CORPORACIÓN DIGNIFICAR**, durante la ejecución del contrato No. **4600099998** de 2023, cuyo plazo inicia a partir del 01/12/2023 hasta el 18/12/2023; el cual pertenece a la modalidad Institucional Entorno Centro Infantil 8 horas, no le aplica lo referente a registro y marcación de los bienes adquiridos durante su ejecución.

2.5. Informe final y consolidado de las modificaciones realizadas al contrato, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato.

La supervisora designada para efectos de aprobar el último pago y realizar posteriormente el trámite de liquidación contractual, efectúa la revisión de la información documental física y electrónica (soportes y/o carpetas administrativas y financieras), hallada en los sistemas de información tales como, la plataforma SECOP II, los repositorios de información institucionales de supervisión de la UAEBE y en el sistema de ejecución a la contratación SAP del Distrito de Medellín; evidenciando que no se presentaron modificaciones para el contrato No. **4600099998** de 2023.

2.6. Informe final y consolidado de la relación de designaciones temporales y/o Re-designaciones de supervisión.

Se designa la supervisión inicial del contrato No. **4600099998** de 2023, cuyo plazo de ejecución inicia a partir del 01/12/2023 hasta el 18/12/2023, al señor Héctor William Morales Correa, Director Técnico de la UAEBE, quien asume la función general de ejercer control y la vigilancia, dirigida a verificar el cumplimiento de las condiciones contractuales pactadas, para la vigencia del contrato en mención.

De igual forma, mediante radicado No.20242013062 de 22 de agosto de 2024, la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo –UAEBE–, resuelve delegar a la señora **Laura Victoria Gómez Naranjo** o a quien haga sus veces, las funciones, facultades y deberes como Supervisora Liquidadora, para efectos de aprobar el último pago y realizar posteriormente el trámite de

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 13		

liquidación del contrato No. **4600099998** de 2023 suscrito entre la **UAEBC** y la **CORPORACIÓN DIGNIFICAR**.

2.7. Informe final y consolidado de la materialización de riesgos y su mitigación.

La matriz de riesgos y su contexto es un documento anexo al proceso de contratación, el cual es un anexo a este documento. Este fue generado en la etapa preparatoria del contrato.

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5269045&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

La supervisora designada para efectos de aprobar el último pago y realizar posteriormente el trámite de liquidación contractual, confirma que, de acuerdo con las evidencias avaladas por la supervisión inicial, las cuales fueron aportadas por la **CORPORACIÓN DIGNIFICAR**, durante la ejecución del contrato No. **4600099998** de 2023, cuyo plazo inicia a partir del 01/12/2023 hasta el 18/12/2023; se evidencia que, en el seguimiento de la matriz de riesgos no se materializó ninguno; por lo tanto, no se encontró ningún requerimiento ni proceso sancionatorio, ni se hizo efectiva ninguna de las garantías que respaldan el contrato.

2.8. Informe final y consolidado de si el contrato fue auditado, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.

La supervisora designada para efectos de aprobar el último pago y realizar posteriormente el trámite de liquidación contractual, confirma que, de acuerdo con las evidencias avaladas por la supervisión inicial, las cuales fueron aportadas por la **CORPORACIÓN DIGNIFICAR**, durante la ejecución del contrato No. **4600099998** de 2023, cuyo plazo inicia a partir del 01/12/2023 hasta el 18/12/2023; no se registraron o identificaron en la información que reposa en el expediente físico, en la plataforma SECOP II, en el sistema de seguimiento a la contratación SAP del Distrito de Medellín, en los repositorios digitales de información de supervisión de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo –UAEBC; así como, en los soportes suministrados por la **CORPORACIÓN DIGNIFICAR**, referentes a la ejecución del contrato No. **4600099998** de 2023, documentación que evidencie que haya sido objeto de auditoría de alguno de diferentes organismos de control.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE.

3.1. Relación de la imputación del gasto.

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 13		

Informe final de la relación de la Imputación del gasto							
Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido	Registro Presupuestal	valor contrato
110007523	71400000	2320202009	200390	4000115651	50097701	4900036218	\$ 308.030.996
110000823	71400000	2320202009	200390	4000115651	50097701	4900036218	\$ 62.428.582
Valor total							\$ 370.459.578

3.2. Información final y consolidada de reservas o cambios presupuestales.

De acuerdo con los insumos o documentación que hacen parte del proceso del último pago y posterior trámite de liquidación contractual, como lo son, el expediente físico, la plataforma SECOP II y la información registrada en el sistema de seguimiento a la contratación SAP del Distrito de Medellín, se identificó que para el último pago realizado por valor de **TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$3.976.969 M/L)** al contratista **CORPORACIÓN DIGNIFICAR**, mediante Resolución 202350407675 – CODFIS 110 de 2023, se programó el proceso de constitución de reservas de apropiación con base en la Resolución 202350094733 – CODFIS 092 de 2023, para el ente Central, el Concejo, la Contraloría y la Personería, por lo tanto, se expide la Resolución de Reservas 202450002251 -SHP R 714 de enero de 2024, *“Por medio de la cual se construyen reservas presupuestales excepcionales 2023 correspondientes a Gerencia Buen Comienzo, previa incorporación al presupuesto General del Distrito de Medellín 2024”*, con la cual se constituye la respectiva reserva presupuestal excepcional con número 3976, documento refer. No. 4900036204 para el Contratista **CORPORACIÓN DIGNIFICAR**, Contrato No. 4600099998, con número de solicitud de pedido 50097701, No de CDP 4000115659, Fondo 160070123-110000823, Rendimientos Fros. Propósito Gral. 2023, Centro gestor 71400000, Posición Presupuestaria 2320202009, Reserva Especial Resol Codfis 092 Art 4 Núm. 6, con un valor total asignado de **SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS M/L (\$74.091.916 M/L)**.

3.3. En la relación de los desembolsos realizados de manera acumulativa se encontraron los siguientes:

Relación de los pagos realizados contrato				
No. Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción Y/o Documento Contable	Valor Facturado
4900036218	FE 952	21/12/2023	50097701	\$ 233.939.080
4900036218		21/12/2023	50097701	\$ 62.428.582
TOTAL DESEMBOLSO				\$ 296.367.662

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 13		

3.4. Relación de la ejecución financiera del contrato representando el acumulado de la ejecución por proyectos.

Contrato de Prestación de Servicios No.	Pedido	Grupo de compras	Denominación Grupo Comp	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto pedido	Valor Facturado proyecto pedido	Saldo proyecto pedido
4600099998		243	Buen Comienzo	200390	Prestación de servicios para atender a niños/niñas hasta los 5 años bajo modalidad Entorno Institucional 5 horas en Ludoteca, desde la atención integral a la primera infancia.	\$ 370.459.578	\$296.367.662	\$74.091.916

3.5. Resumen final de la ejecución de los recursos aportados por el Distrito.

La supervisora designada para efectos de aprobar el último pago y realizar posteriormente el trámite de liquidación contractual, confirma que, de acuerdo con las evidencias avaladas por la supervisión inicial, las cuales fueron aportadas por la **CORPORACIÓN DIGNIFICAR**, durante la ejecución del contrato No. **4600099998** de 2023, cuyo plazo inicia a partir del 01/12/2023 hasta el 18/12/2023; se presenta el detalle de la ejecución financiera aprobada y pagada por la supervisión inicial designada para el periodo de ejecución contractual; así como, la ejecución que reposa en el último informe final de dicha supervisión publicado en la plataforma SECOP II.

Es de aclarar que, durante la vigencia del contrato la supervisión inicial aprobó un pago del 80% del valor ejecutado, mediante factura FVEC 1399 por valor de **DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/L (\$ 296.367.662 M/L)**, el cual reposa en el informe final de supervisión y/o interventoría el cual tiene fecha de elaboración del 21 de diciembre del 2023, publicado en la plataforma SECOP II y aprobado en el sistema de información SAP.

Es así como, en el presente informe se aprobó el pago del valor restante correspondiente a **TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$ 3.976.969 M/L)**, de acuerdo con los soportes y evidencias que dieron cuenta de la ejecución real durante la vigencia, tal como se refleja a continuación:

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 13		

Resumen final de la ejecución de los recursos	
N° de contrato	4600099998
Valor inicial del contrato	\$ 370.459.578
Adiciones 1	\$ -
Total Adiciones	\$ -
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 370.459.578
Valor pagado	\$ 296.367.662
valor a pagar al contratista	\$ 3.976.969
VALOR EJECUTADO	\$ 300.344.631
Valor a liberar	\$ 70.114.947
% de ejecución	81,07%

Al realizar el cierre financiero del contrato, conforme con lo que reposa en los reportes finales entregados por la **CORPORACIÓN DIGNIFICAR**, durante la ejecución del contrato No. **4600099998** de 2023, cuyo plazo inicia a partir del 01/12/2023 hasta el 18/12/2023; se presenta un pago pendiente por realizar al contratista por valor de **TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$ 3.976.969 M/L)** y no se genera saldo a reintegrar.

El saldo a liberar a favor del Distrito de Medellín, no ejecutado durante la vigencia del contrato, es de **SETENTA MILLONES CIENTO CATORCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/L (\$ 70.114.947 M/L)**; dicho saldo no fue consignado al contratista.

La anterior información se evidencio en el Sistema de Información SAP y el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5269045&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

Informe de ejecución financiera del contrato				
COMPONENTE DE LA CANASTA	PRESUPUESTO TOTAL	EJECUCION DE DICIEMBRE CERTIFICADA Y PAGADA POR LA SUPERVISION INICIAL (80%)	EJECUCION HASTA DICIEMBRE APROBADO POR LA SUPERVISION CON EL PRESENTE INFORME	SALDO APROBADO A FACTURAR
Agentes educativos	\$ 189.301.305	\$ 151.441.044	\$ 166.322.929	\$ 14.881.885
Material didáctico y papelería	\$ 5.856.645	\$ 4.685.316	\$ 4.644.118	-\$41.198

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 13		

Servicios generales y dotación	\$ 7.372.245	\$ 5.897.796	\$ 3.776.496	-\$2.121.300
Arrendamientos	\$ 13.007.520	\$ 10.406.016	\$ 6.781.516	-\$ 3.624.500
Aseo niños	\$ 1.845.000	\$ 1.476.000	\$ 1.476.000	\$ 0
SUBTOTAL CANASTA	\$ 217.382.715	\$ 173.906.172	\$ 183.001.059	\$ 9.094.887
Costos Administrativos	\$ 17.390.617	\$ 13.912.494	\$ 14.640.085	\$ 727.591
Subtotal canasta con costos administrativos	\$ 234.773.332	\$ 187.818.666	\$ 197.641.144	\$ 9.822.478
Alimentación y Transporte	\$ 63.122.575	\$ 50.498.060	\$ 48.219.489	-\$ 2.278.571
Paquete Alimentario	\$ 69.427.350	\$ 55.541.880	\$ 53.983.998	-\$ 1.557.882
transporte niños	\$ 3.136.321	\$ 2.509.057	\$ 500.000	-\$ 2.009.057
TOTAL	\$ 370.459.578	\$ 296.367.662	\$ 300.344.631	\$ 3.976.969
CUPOS CERTIFICADOS PARA EL MES DE DICIEMBRE: 783				

3.6. Informe detallado de la ejecución real con los respectivos soportes en la etapa de liquidación.

Informe de ejecución financiera del contrato					
COMPONENTE DE LA CANASTA	PRESUPUESTO FINAL	CERTIFICADO Y PAGADO 80%	EJECUTADO DICIEMBRE	SALDO A FACTURAR	SALDO A LIBERAR
Agentes educativos	\$ 189.301.305	\$ 151.441.044	\$ 166.322.929	\$ 14.881.885	\$ 22.978.377
Material didáctico y papelería	\$ 5.856.645	\$ 4.685.316	\$ 4.644.118	-\$ 41.198	\$ 1.212.527
Servicios generales y dotación	\$ 7.372.245	\$ 5.897.796	\$ 3.776.496	-\$ 2.121.300	\$ 3.595.749
Arrendamientos	\$ 13.007.520	\$ 10.406.016	\$ 6.781.516	-\$ 3.624.500	\$ 6.226.004
Aseo niños	\$ 1.845.000	\$ 1.476.000	\$ 1.476.000	\$ 0	\$ 369.000
SUBTOTAL CANASTA	\$ 217.382.715	\$ 173.906.172	\$ 183.001.059	\$ 9.094.887	\$ 34.381.656
Costos Administrativos	\$ 17.390.617	\$ 13.912.494	\$ 14.640.085	\$ 727.591	\$ 2.750.532
Subtotal canasta con costos administrativos	\$ 234.773.332	\$ 187.818.666	\$ 197.641.144	\$ 9.822.478	\$ 37.132.188
Alimentación y Transporte	\$ 63.122.575	\$ 50.498.060	\$ 48.219.489	-\$ 2.278.571	\$ 14.903.086
Paquete Alimentario	\$ 69.427.350	\$ 55.541.880	\$ 53.983.998	-\$ 1.557.882	\$ 15.443.352
transporte niños	\$ 3.136.321	\$ 2.509.057	\$ 500.000	-\$ 2.009.057	\$ 2.636.321
TOTAL	\$ 370.459.578	\$ 296.367.662	\$ 300.344.631	\$ 3.976.969	\$ 70.114.947

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 13		

La supervisora designada para efectos de aprobar el último pago y realizar posteriormente el trámite de liquidación contractual, confirma que, de acuerdo con las evidencias avaladas por la supervisión inicial, las cuales fueron aportadas por la **CORPORACIÓN DIGNIFICAR**, durante la ejecución del contrato No. **4600099998** de 2023, cuyo plazo inicia a partir del 01/12/2023 hasta el 18/12/ 2023; se evidencia que, al contratista se le certificó la atención por la prestación del servicio durante dicho plazo, por la suma de **TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$ 3.976.969 M/L)**.

De igual forma, la entidad no presenta valores pagados no ejecutados; por lo tanto, no hubo saldos a reintegrar.

Es de aclarar que, se realizó la revisión del informe presentado para el desembolso; así mismo, se revisó la información financiera reportada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II y la suministrada por el contratista y debidamente soportada, lo que permitió evidenciar la ejecución del contrato y definir el valor aprobado a pagar en el presente informe.

3.7. Recursos por ejecutar.

La supervisora designada para efectos de aprobar el último pago y realizar posteriormente el trámite de liquidación contractual, confirma que, de acuerdo con las evidencias avaladas por la supervisión inicial, las cuales fueron aportadas por la **CORPORACIÓN DIGNIFICAR**, durante la ejecución del contrato No. **4600099998** de 2023, cuyo plazo inicia a partir del 01/12/2023 hasta el 18/12/2023; se cuenta con el resumen de pagos que se detalla en el cuadro.

De conformidad con lo detallado en el informe técnico, se da un cumplimiento del 100% del objeto del contrato y el saldo no ejecutado por valor de **SETENTA MILLONES CIENTO CATORCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/L (\$70.114.947 M/L)**, que no se requiere cancelar al contratista, deberá ser liberado; información que se consignará en el acta de liquidación que se suscriba y se remitirá a la Unidad de Presupuesto para lo pertinente en el saldo del registro presupuestal.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGOS	AJUSTE S	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Valor Inicial	1/12/2023	\$ 370.459.578				\$370.459.578
Adición y/o Disminución		\$ 0				\$ 0
Pago 1	21/12/2023		\$ 296.367.662	\$ 0	\$ 296.367.662	\$74.091.916
Pago 2	04/10/2024		\$ 3.976.969	\$ 0	\$ 3.976.969	\$70.114.947

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Aldaldía de Medellín <small>Distrto de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 13		

TOTALES		\$ 300.344.631	\$ 0	\$ 300.344.631	
---------	--	----------------	------	----------------	--

4. INFORME JURÍDICO.

La supervisora designada para efectos de aprobar el último pago y realizar posteriormente el trámite de liquidación contractual, confirma que, de acuerdo con las evidencias avaladas por la supervisión inicial, las cuales fueron aportadas por la **CORPORACIÓN DIGNIFICAR**, durante la ejecución del contrato No. **4600099998** de 2023, cuyo plazo inicia a partir del 01/12/2023 hasta el 18/12/2023; se presentó la siguiente información:

4.1. Reclamaciones, controversias y acuerdos de las partes.

De acuerdo con los insumos o documentación que hacen parte de la posterior liquidación del contrato y del informe para el último pago, como son el expediente físico contractual, la información de la plataforma SECOP II y la registrada en el sistema de seguimiento a la contratación SAP del Distrito de Medellín, no se identifica documentación que detalle información de parte de la supervisión inicial designada para el periodo de ejecución contractual, sobre reclamaciones, controversias ni acuerdos entre las partes.

4.2. Debido proceso.

No se tiene evidencia en el expediente físico contractual, en la información de la plataforma SECOP II y en la registrada en el sistema de seguimiento a la contratación SAP del Distrito de Medellín, como tampoco se identifica documentación que detalle información de parte de la supervisión inicial designada para el periodo de ejecución contractual, de que al contratista se le haya iniciado proceso alguno con fines sancionatorios, evidenciando que, no se presentaron posibles incumplimientos que quebrantaran de manera directa las obligaciones contractuales.

Imposición de multas o declaratorias de incumplimiento: la supervisora designada para efectos de aprobar el último pago y posteriormente realizar el trámite de la liquidación del contrato, observó que, en la información avalada por parte de la supervisión inicial designada para el periodo de ejecución contractual, así mismo en la información de la plataforma SECOP II y en la registrada en el sistema de seguimiento a la contratación SAP del Distrito de Medellín, no se adelantó por parte de la Secretaría de Educación de Medellín, ni por parte de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo –UAEBC–, aplicación de multas, imposición de cláusula penal o declaratoria de caducidad al contratista.

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 13		

4.3. Garantías del contrato.

La supervisora designada para efectos de aprobar el último pago y realizar posteriormente el trámite de liquidación contractual, confirma que, de acuerdo con las evidencias avaladas por la supervisión inicial, las cuales fueron aportadas por la **CORPORACIÓN DIGNIFICAR**, durante la ejecución del contrato No. **4600099998** de 2023, cuyo plazo inicia a partir del 01/12/2023 hasta el 18/12/2023; se evidencia que el contratista aportó en los tiempos dados por el Distrito las garantías descritas en el contrato y estas se encontraron por parte de la supervisión, conforme a los valores y plazos establecidos en el marco jurídico aplicado al contrato vigente, en los siguientes términos:

Nombre Aseguradora del contrato 4600099998	No. Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Valor Amparado
			Desde	Hasta	
Seguros del Estado S.A.	65-46- 101040712	Cumplimiento	01/12/2023	20/04//2024	\$ 37.045.957.80
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	01/12/2023	19/12/2027	\$ 18.522.978.90
		Calidad del servicio	01/12/2023	19/04/2024	\$ 37.045.957.80
	65-54- 101005405	Responsabilidad Civil Extracontractual	01/12/2023	20/12/2023	\$232,000,000.00

Respecto a la actualización de la vigencia de la Póliza Única de Cumplimiento, hasta la liquidación del contrato, por parte del contratista **CORPORACIÓN DIGNIFICAR**, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, la supervisión designada para efectos de aprobar el último pago y la posterior liquidación del contrato, mediante comunicación remitida a la señora **CLAUDIA PATRICIA COLORADO VILLA**, representante legal de la **CORPORACIÓN DIGNIFICAR**, al correo gerencia@corporaciondignificar.org; solicitó para la etapa de liquidación, allegar la ampliación de la Póliza de Cumplimiento No. 65-46-101040712, la cual corresponde al Contrato **4600099998** de 2023, sin que, hasta la fecha de elaboración del presente documento, haya recibido respuesta a la solicitud.

4.4. Quejas, reclamaciones de terceros, conflictos, desacuerdos, consultas jurídicas, entre otros.

La supervisora designada para efectos de aprobar el último pago y realizar posteriormente el trámite de liquidación contractual, confirma que, de acuerdo con las evidencias avaladas por la supervisión inicial, las cuales fueron aportadas por la **CORPORACIÓN DIGNIFICAR**, el

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín <small>Centro de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 13		

expediente físico contractual y la información de las plataformas SECOP II y la registrada en el sistema de seguimiento a la contratación SAP del Distrito de Medellín, durante la ejecución del contrato No. **4600099998** de 2023, cuyo plazo de ejecución inicia a partir del 01/12/2023 hasta el 18/12/2023, no se presentaron reclamaciones ni PQRS.

El Distrito se reserva la revisión de los trabajos, bienes y/o servicios durante la vigencia de las garantías, así como realizar las reclamaciones de ley a que haya lugar.

En consecuencia, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Que se encuentran aprobados y recibidos a satisfacción por parte de la supervisión y la interventoría, los servicios objeto del contrato No. **4600099998** de 2023, de acuerdo con los insumos o documentación que hacen parte de la liquidación como son expediente físico contractual, la información de la plataforma SECOP II y la registrada en el sistema de seguimiento a la contratación SAP del Distrito de Medellín.

SEGUNDO: Que realizado el cierre financiero del contrato se tiene que el Distrito de Medellín, NO le adeuda valor alguno al contratista, así mismo el contratista **CORPORACIÓN DIGNIFICAR** NO le adeuda valor alguno al Distrito de Medellín

TERCERO: Que se ordene liberar la suma correspondiente a **SETENTA MILLONES CIENTO CATORCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/L (\$ 70.114.946 M/L)**, con cargo al registro presupuestal 4900036218, por concepto de recursos no ejecutados, suma que no se requiere cancelar al contratista, toda vez que, al no ser ejecutada hace parte de los recursos del contrato y pertenecen al Distrito de Medellín – Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.

CUARTO: Que las partes acuerdan quedar a paz y salvo por todo concepto en todas las obligaciones originadas en el contrato, renunciando así el contratista a instaurar en contra del Distrito de Medellín cualquier demanda que se genere con motivo del contrato o su correspondiente liquidación.

QUINTO: Que una vez suscrita por las partes la presente acta de liquidación bilateral para todos los efectos legales es una obligación clara, expresa y exigible y presta mérito ejecutivo.

SEXTO: Que hacen parte integral de la presente acta de liquidación los siguientes documentos:

- Informes de seguimiento a la supervisión del mes de diciembre y sus anexos.

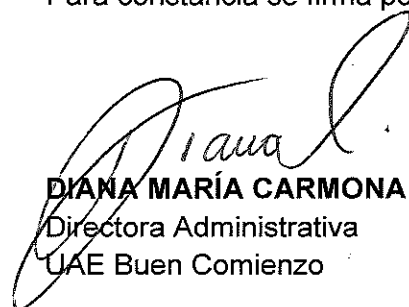
Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín <small>Distrato en</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 13		

- b. Informe de final de pago
c. Acta de terminación.

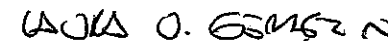
Para constancia se firma por los que en ella intervinieron el día

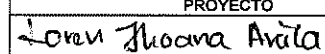
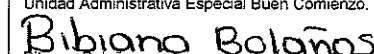
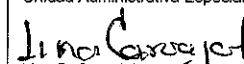
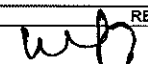
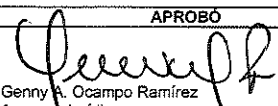
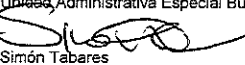
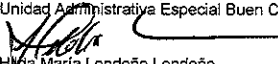
31 MAR 2023

31 MAR 2025


DIANA MARÍA CARMONA HENAO
 Directora Administrativa
 UAE Buen Comienzo


CLAUDIA PATRICIA COLORADO VILLA
 Representante Legal
CORPORACIÓN DIGNIFICAR


LAURA VICTORIA GÓMEZ NARANJO
 Supervisora Liquidadora
 Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.

PROYECTO	REVISÓ	APROBÓ
 Johana Arcila Apoyo Jurídico – Contratista Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.  Bibiana Bolaños Apoyo Administrativo, Financiero y Contable – Contratista. Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.  Lina P. Carvajal Apoyo Técnico – Contratista. Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	 Mario Andrés Fabra Ariola Apoyo Financiero – Contratista Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.  Girelsa Alexi Mejía Mejía Líder de Liquidaciones Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.  Felipe López Ruiz Profesional de Apoyo Dirección Técnica Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	 Genny A. Ocampo Ramírez Asesora Jurídica Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.  Simón Tabares Asesor Administrativo y Financiero Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.  Hilda María Londoño Londoño Líder Financiera – Contratista Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.

